

# **SESIÓN 58ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL VIERNES 19 DE ENERO DE 2024, DE 14:37 A 17:00 HORAS.**

## **SUMARIO:**

1. Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

## **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la diputada **Daniella Cicardini**. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión (A) el señor **Leonardo Lueiza Ureta**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

## **II.- ASISTENCIA**

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Nathalie Castillo Rojas en reemplazo del diputado Matías Ramírez Pascal y Daniella Cicardini Milla y los diputados señores Jorge Brito Hasbún y Daniel Manouchehri Lobos en reemplazo del diputado Tomás de Rementería Venegas.

Asisten como invitados las siguientes autoridades: el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, don Julio Salas Gutiérrez, acompañado por el asesor legislativo señor Vicente Andrade y el jefe de gabinete señor Javier Rivera; subrogando al señor Gobernador Miguel Vargas, el Administrador Regional, señor Mario Silva; el señor Gonzalo Sanhueza, jefe de la División de Fomento e Industria; Alcaldesa de Caldera, señora Brunilda González.

Asisten representantes de la Mesa de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Atacama. señora Teresa Nilo, secretaria y Marta Rodríguez, Coordinadora Regional; al señor Leonildo Gorrotea, presidente del Sindicato de Caleta Pajonales número 1, y al señor Lorenzo González, presidente del sindicato de caleta Barranquilla, representando a la Asociación de la mesa de pesca de la región de Atacama; la señora Rosa Alfaro, presidenta sindicato de algueros artesanales de punta salinas Chañaral y don Andrés Guajardo, asesor técnico; señor Isidro Contreras de la Asociación Gremial de Punta de Lobos, comuna de Huasco; y representante de la Caleta Pan de Azúcar, comuna de Chañaral.

Asiste el asesor de la Biblioteca señor Leonardo Arancibia.

### **III.- CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Reemplazo para esta sesión del diputado Matías Ramírez por la diputada Nathalie Castillo Rojas.

- **Se tomó conocimiento**

### **V.- VARIOS:**

El **diputado Manouchehri** solicitó que las presentaciones realizadas en la reunión en Caldera el viernes 19 de enero, durante la mañana, sean incluidas en el informe del proyecto de ley. Así se acordó.

### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

1.- **Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.**

1.1- **Se escuchó a representantes de la Mesa de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Atacama. Sra. Teresa Nilo, secretaria y Marta Rodríguez, Coordinadora Regional, ambas de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal.**

La señora Teresa Nilo expresó que no fue fácil armar una mesa de mujeres, por lo que significaba toda esta ley de que lamentablemente nunca fue justa para su sector y menos para las mujeres.

Indica que hoy en día ya están demostrando que existen. En la región de Atacama, están cubiertos con la mesa de la mujer, desde Chañaral, Caldera, Huasco y Freirina, donde tienen 800 mujeres más o menos que han podido visibilizar de una u otra manera, o están tratando de hacerlo, por la vulnerabilidad que han tenido históricamente.

Para las mujeres es importante que la comisión de pesca pueda conocer la realidad de la mujer para que no sea invisible en la nueva ley de pesca, a donde puedan plasmarlo y que sea ley donde todo tenga incluido a la mujer.

Nunca es fácil cuando se trata de lograr algo, cuando las leyes por historia no han sido las mejores para su sector, pero quieren avanzar, creen en esta nueva ley, creen en el trabajo que hacen los parlamentarios, en la comisión de pesca, en la ética que tienen y esperan poder verlo reflejado en toda la ley.

Acá cuando se habla de de ley de pesca, muchos se enfocan en el tema de los pesqueros, pero la ley de pesca son todos, actividades conexas, las rederas, que también hay que hacerlas visibilizar, las carnadoras, todo lo que tenga que ver con la ley de pesca y las actividades conexas, que se explique y que se marque, que se vea de que existen. Y también el trabajo que hace la mujer desde la madrugada hasta la noche, en su casa, hay que visibilizarla, de una u otra manera. Han sentido que no han sido recompensadas en la ley para el trabajo que hacen, sin desmerecer el trabajo que hace el hombre, el hombre también necesita de la mujer para hacer su trabajo diario en el mar.

Estas son las mesas que han podido ir haciendo e ir buscando las dificultades que existen en la región, que son varias, pero no va a entrar en detalle porque están hablando de ley de pesca.

Agradeció a la Comisión de Pesca de Diputados y Diputadas por tener esta manera de visibilizar a la pesca en sus territorios, que eso es muy importante. Es un Chile, pero cada territorio, aunque sea región, comuna, provincia, son distintos. Y eso es importante también marcarlo en la nueva ley de pesca, donde vean que son beneficiados y que no son alejados de la ley.

En actual ley, se sentían invisibilizados como sector pesquero artesanal.

. Señala que cada día que pasa, cree más en esta nueva ley, que los va a beneficiar tanto a hombres como mujeres de mar. Agradeció también al Subsecretario de Pesca, porque está abierto y disponible para trabajar en conjunto.

Quieren también visibilizar a los trabajadores, no solamente los que trabajan en el mar, sino que a sus familias. En un país que tiene más de 7000 kilómetros de costa, la ley tiene que reflejar la vulnerabilidad que hay en las caletas, sobre todo en las caletas rurales, como existe en la región de Atacama.

La transparencia es una palabra grande y esperan que la tramitación de la ley se tramite de esa manera, porque es una de las mejores formas de creer en el trabajo que se está haciendo.

La señora **Marta Rodríguez**, de la corporación nacional de la mujer de pesca y actividad conexas de Chile y coordinadora de la macrozona norte, de la primera a la cuarta región por el pueblo Chango, porque dentro de la corporación nacional también existen los pueblos originarios y sobre todo los pueblos de mar.

Agradeció a la presidenta de la comisión, por el apoyo para ser reconocidos como la décima etnia de este país. El 17 de octubre de 2020 a través de la ley 21273

se reconoció por el Estado de Chile la existencia legal del pueblo Chango y este pueblo siempre ha estado y estará ligado al mar y a sus recursos pesqueros. Está compuesto 100% por pescadores y pescadoras, recolectores, recolectoras, buzas, buzos, cazadores y actividades de subsistencia.

A pesar de todo lo señalado anteriormente, indica que se han sentido un poco discriminados, en el sentido que no han sido invitados a participar de ninguna reunión por parte de Subpesca.

Señala que les interesa dar su opinión respecto a la elaboración de la propuesta de la legislación de una nueva ley y que también como pueblo ancestral, pescadores ancestrales, están sumamente interesados en que esto se haga de buena fe.

Cabe señalar que Chile ha firmado y ratificado diferentes tratados internacionales como es la Convención Interamericana, la ONU, el Convenio 169 de la OIT y otros. En este sentido, solicita apoyo en el derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan directamente como pueblo indígena, como así mismo también, los otros pueblos indígenas que son pueblos de mar, por ejemplo, el pueblo Lafkenche y todos los pueblos que pertenecen a la costa sur de este país.

Y hace presente que Chile como Estado está obligado a cumplir con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 del Convenio 169 de la OIT. Por ello, solicitan al Poder Ejecutivo y a quien corresponda que convoquen a una consulta indígena para poder deliberar sobre la materia que les afecta. Todo esto, en el marco de la buena fe.

## **1.2 Se escuchó a la señora Teresa Nilo, en representación de la Mesa de pesca de Freirina, representando a 9 organizaciones de Huasco.**

La señora Nilo basó su exposición en la siguiente presentación:



# MESA DE PESCA

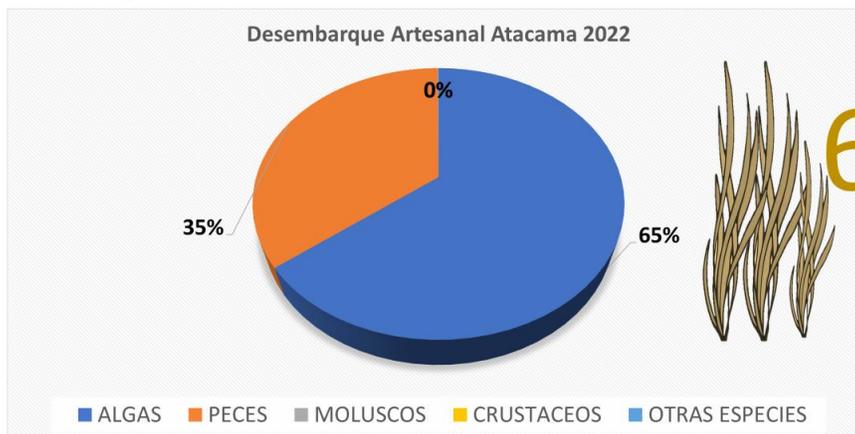
## *Freirina*

Sesión Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos  
Viernes 19 de Enero 2024  
Caldera, Región de Atacama

¿Por dónde  
vemos que  
esta Ley  
debe  
transitar?



## Atacama: Una región bentónica (Alguera)



**65%** del  
desembarque  
regional son  
**algas.**

Fuente: Sernapesca,  
2022

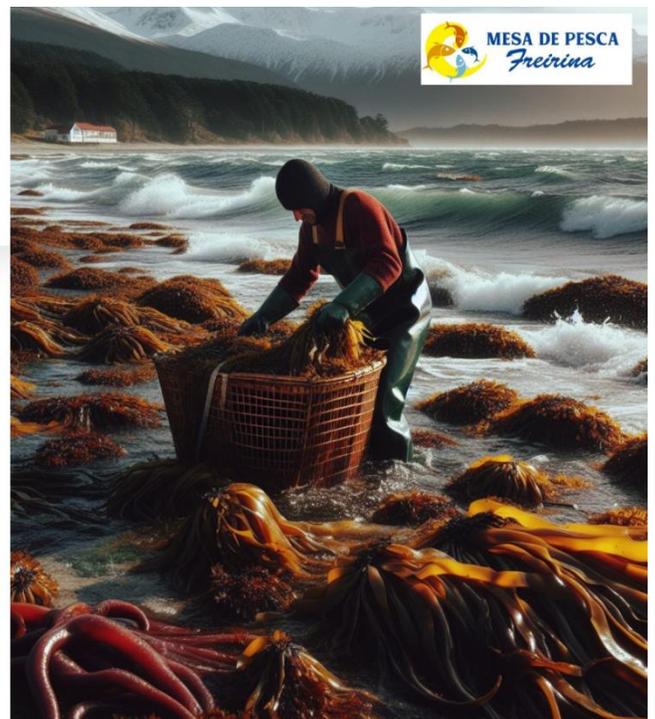
# AMERBS

- 1.- ACOTAR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN (PERMISOLOGÍA)
- 2.- REGIONALIZAR SU TRAMITACIÓN .
- 3.- ACTUALIZAR EL REGLAMENTO.



# R.P.A

- 1.- SISTEMA DE TRAZABILIDAD ADECUADO A LAS ALGAS.
- 2.- HEREDAR EN VIDA, ARRENDAR O VENDER EL REGISTRO DE RECOLECTOR DE ORILLA (COMO LO HACE HOY EL BUZO).
- 3.- LIMPIEZA DEL REGISTRO DE RECOLECTOR.



# SEGURIDAD Y CONTROL EN LA MAR

1.- ENTREGAR MAS RECURSOS A LA INSTITUCION, CAPITAL HUMANO, TECNOLOGIA, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS. ( 500 KILOMETROS DE COSTA EN LA REGION DE ATACAMA EL FISCALIZAR).

2.- FORTALECER LA SEGURIDAD DE MUJERES Y HOMBRES TRABAJADORES DEL MAR.

3.- ENTREGAR MAS RECURSOS A LA AUTORIDAD MARITIMA, PUDIENDO CONTAR CON UNA EFECTIVA POLICIA MARITIMA EN ATACAMA

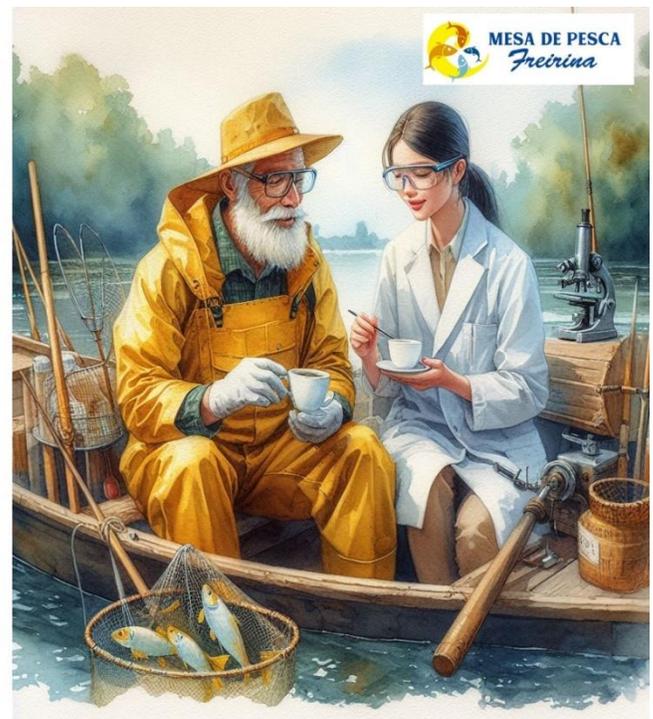


# GOBERNANZA Y COMANEJO

1.- DIALOGOS REGLADOS ENTRE LOS COMITES DE MANEJO Y LOS COMITES CIENTIFICO TECNICO.

2.- CONTAR CON UN COMITÉ CIENTIFICO TECNICO EXCLUSIVO PARA LA PRINCIPAL PESQUERIA DE CHILE LAS ALGAS PARDAS.

3.- FORTALECER LOS COMITES CIENTIFICO TECNICOS CON PROFESIONALES DEL MUNDO SOCIAL Y ECONOMICO.



# ALGUERIA

1.- PROTECCION Y SUSTENTABILIDAD.

2.-INNOVAR Y/O AGREGAR VALOR EN LOS TERRITORIOS.

3.-DIVERSIFICACION PRODUCTIVA.



1.3- Se escuchó por parte de la Asociación de la mesa de pesca de la región de Atacama, al señor Leonildo Gorrotea, presidente del Sindicato de Caleta Pajonales número 1, y al señor Lorenzo González, presidente del sindicato de caleta Barranquilla.

Esta mesa de pesca está integrada, además, por el Sindicato de Caleta Totoral, con su presidente el señor Juan Pablo Ávalos, Sindicato de Caleta Pajonales número 2, con el señor Javier Ahumada, el Sindicato de Puerto Viejo número 2, con el señor George Rodis, el Sindicato de Artesanos del Mar de Caldera, con el señor José Astudillo, el Sindicato de Punta Frode, con el señor Luis Mariano Palacios y el Sindicato de Caleta Lo Burros, con el señor Sergio Álvarez.

El señor **Lorenzo González** indicó que era un gran honor representar a sus compañeros de pesca de la costa, al sur de Caldera. El gran y único fin que tienen como mesa es poder ir recuperando lo que es el borde costero. Hablan por el bienestar de todas las personas que viven en la costa, que viven también en dichos lugares, en todas las caletas.

Es un hecho histórico que el poder legislativo haya llegado al territorio. Chile no es solamente mirar hacia la cordillera. Es cierto, la minería le ha dado un sustento a la nación. Pero ¿qué inversión ha hecho el Estado de Chile por recuperar lo que se está dañando en el borde costero? Nada.

Ya es tiempo para que las autoridades cambien la visión hacia la costa, porque es la costa la que alimenta al pueblo de Chile. Son los pescadores artesanales los que alimentan Chile. Es el pescado que necesitan los niños para poder alimentarse, para poder tener una mejor capacidad intelectual.

Si queremos salir de la esclavitud que nos han heredado en el tiempo quienes nos conquistaron, se necesita tener una educación de calidad. Es la primera instancia en que el niño pueda tener un resurgimiento en el futuro.

Señala tener una enseñanza a base de haber nacido en una cuna de pescadores, su bisabuelo era pescador, su abuelo era pescador, su papá era pescador.

Lo que quieren hacer es educar, y es lo que están haciendo ahora con los compañeros en las caletas, educarse para poder recuperar el borde costero. Y es ahí donde quieren que esta nueva ley también pueda implementar recursos como para poder tener esos logros.

Porque pueden decir y les habían dicho que eso es utopía, que no se pueden hacer las cosas. Pero, ellos van a demostrar que, como mesa de pesca, sí lo han hecho, sí han experimentado, y han logrado hacer crecer la semilla del güiro y la han sembrado.

Han tenido algunos inconvenientes por la inclemencia del tiempo, pero sí saben que se puede lograr y poder recuperar el borde costero.

Eso es lo que quieren hacer y demostrar como mesa de pesca.

Están cerca de lograr un convenio con la Universidad de Atacama. Y eso los va a poder potenciar, lograr demostrar que el alga se puede reproducir, recuperar el borde costero, sembrar en el borde costero.

¿Qué significa eso? Poder tener granjas marinas en las caletas. Y para eso necesitan que la ley pueda permitir hacerlo. Porque existen esas trabas, que no pueden intervenir, porque dicen que pueden contaminar.

Hicieron un experimento en la caleta, tiraron dos líneas con redes anchoveteras y con semillas de "piure". Y a los seis meses teníamos el "piure" y estaba comestible.

Entonces, las cosas que dicen que se pueden hacer, se pueden hacer. Se pueden recuperar. Pero para eso necesitan que se les apoye y los puedan potenciar y dar las garantías de que sí se puede hacer. Para eso necesitan el apoyo de todos.

Y todos en la mesa estamos convencidos de que sí se puede lograr. Van a ver que el gran potencial que se tiene con la pesca también se va a tener con el güiro. Porque hay una gran exportación de güiro en este momento, pero que hay que recuperarlo.

Y es necesario que, en el futuro, si yo como pescador, dentro de mi área de manejo, vendo diez toneladas de güiro, que sea capaz también de potenciar y sembrar unos diez kilos de alga donde yo la saqué.

Porque eso es tener un producto sustentable, renovable. Y así vamos a manejar en el tiempo, este producto que es de beneficio para todos.

El **señor Leonildo Gorrotea**, señaló que representaba a una caleta muy pequeña y solicita que las autoridades apoyen a las caletas rurales, que las autoridades puedan ir a ver cómo viven y las ayuden a crecer.

La **diputada Cicardini** recordó que existe una ley que se aprobó, la ley 21.477, también conocida como la ley de marejadas, que permite que cuando existan marejadas, por razones de factores externos, ambientales, se entiende que el alga que ha sido varada la pueden extraer los algueros sin que este se impute a la cuota anual de algas. Lo cual es una muy buena noticia.

La diputada **Nathalie Castillo** se refirió respecto del rezago que viven hoy los sectores de las caletas principalmente rurales. Y señaló que entendiendo que junto con ver y revisar lo que es la ley de pesca y el proyecto, no es menor que el Subsecretario, que también tiene oportunidad de estar dialogando con el gobierno central, pueda entregar también esta mirada, la mirada de que la ruralidad costera está en un constante rezago. Las alcaldías o de repente los mismos gobiernos, el gobierno central, el gobierno regional, no llega a esos espacios que son súper relevantes.

Entonces, en función de que algún representante del gobierno central pueda llevar también este mensaje, que no solamente habla del proyecto de ley, sino también aprovechar de hacer y de recoger lo que están viviendo hoy las personas que requieren de mayor urgencia en materia económica de conectividad, de brecha vial y un sin número de cuestiones.

**1.4- Se escuchó a la Federación Atacama Chañaral**, (representa al sindicato de algueros artesanales de punta salinas Chañaral, a los Algueros Artesanales de Chañaral, cuya presidenta es María Brito, y al Sindicato de Algueros de Punta Salinas, cuyo presidente es don Luis Cortés)

Expuso la **señora Rosa Alfaro, presidenta sindicato de algueros artesanales de punta salinas Chañaral y don Andrés Guajardo, asesor técnico.**

La **señora Rosa Alfaro** expresa ser Alguera, lleva 30 años trabajando, y ve cómo ya no queda alga. Es una degradación total, que ya no queda, es muy poca el alga que queda, y también es necesaria una fiscalización que se haga al borde costero, donde hay muchas personas que no tienen un RPA y trabajan, hay muchas personas que tienen el RPA, lo arriendan. Como dirigentes en el borde costero no tienen cómo hacerlo.

Piden ayuda también de Sernapesca, aunque tiene poco personal para hacer un trabajo completamente como tiene que hacerlo.

Pide que las autoridades se hagan presente en el territorio, y ojalá algún día pueda llegar al Comité Científico a la región donde la gente trabaja.

El señor **Andrés Guajardo, asesor técnico** resaltó el trabajo realizado por la presidenta de la Comisión en el borde costero, por estar presente y poder tener una conversación cercana. Cosa que a ellos se les dificulta mucho, porque siempre ven a las autoridades lejos.

Indicó que, hoy día cuando tienen una nueva ley de pesca y tienen la posibilidad de revisarla, se dan cuenta que por fin han sido escuchados. Y lo que se hizo con los talleres y las veces que se reunieron con todos los representantes de la Subpesca se ven plasmados en la ley. Así que, por eso, agradece a la Subpesca, de poder tener un documento que está a la altura y por lo demás a la vanguardia de lo que es la protección de los océanos y el medio ambiente.

Señaló que representa una industria de 60.000 millones de pesos al año, que la pesca como tal no es capaz de lograr.

Este sector, que es el sector alguero, tiene la capacidad de mover toda esa cantidad de dinero y de una forma bastante paupérrima, porque el desarrollo nunca ha llegado. Hoy se mira el futuro con otra mirada y se habla de devolver lo que se va sacando.

Se mostró un video<sup>1</sup> que dio cuenta del trabajo que están realizando y que marca lo que será su futuro como alguero y como caleta rural. Agradeció al gobierno regional, a la compañía minera que los apoyó en sus proyectos y a la gente que apoya y participa de los mismos. Enfatiza que es importante hacerlo en todas las regiones, que sea obligación hacerlo, porque hay una industria de 60 mil millones de pesos anuales en la región de Atacama, siendo los terceros a nivel mundial y el mar se llenó de vida y aquí está la fórmula que los propios pescadores dijeron, si tú le ponías al mar el mar te va a devolver. Y está devolviendo con conocimiento, con esperanza y con la posibilidad de mantener un mercado del alga parda de una manera sustentable y que es un negocio que puede durar toda la vida.

---

<sup>1</sup> Revisarlo en <https://www.youtube.com/embed/5-E57LEDt4A>

Recalcó que hay dos artículos en la ley que considera que deben estar de todas maneras. El primero, que establece que la ley de pesca va a ser sostenible y va a darle el espacio a todos los representantes de la pesca, que están en todos sus ámbitos a desarrollarse. Y el segundo, el artículo 3, donde por fin el Estado de Chile reclama soberanía sobre los recursos y sobre los ecosistemas y eso es lo más importante de todo, porque cuando uno se hace responsable de lo que tiene es cuando realmente entiende que tiene que cuidarlo para que dure para toda la vida.

1.5- Se escuchó al señor **Isidro Contreras de la Asociación Gremial de Punta de Lobos, comuna de Huasco**, la cual representa a Acuicultores del Pacífico, Sindicato de Caleta Los Pozos y al Sindicato de Punta Riquelme.

El señor Contreras indicó que como recolectores de algas pardas necesitan que, dentro de las modificaciones de la ley de pesca, se pueda generar una rama alternativa para los recolectores de orilla, ya que las ayudas sólo van en apoyo a los pescadores y dueños de embarcaciones, dejando a los algueros y algueras de las zonas costeras a la deriva y sin poder recibir alguna ayuda. Con esto se busca dar una nueva calidad de vida para los recolectores y recolectoras de orilla, un reconocimiento por parte del Estado.

Solicitan habilitar, estabilizar el comercio de ventas de algas pardas, que las cuotas del palo barreteado las separen. Que las cuotas del palo barreteado sean fiscalizadas y sean extraídas de las áreas de manejo otorgadas, para que no destruyan las áreas libres y que ésta sea acompañada de estudios anuales por parte del Estado.

1.6- Se escuchó al señor **Víctor, representante de la Caleta Pan de Azúcar, comuna de Chañaral**.

Se refirió a que en esta nueva ley de pesca vaya un articulado que diga cómo formar nuevos pescadores, porque la tendencia ahora es que todos los viejos se están retirando y no hay gente nueva, porque en este momento no se puede formar un pescador, porque no hay permiso de autoridad marítima.

Antiguamente se entregaba el permiso de asistente para pescador, para formar una persona, porque el pescador no se forma de una noche a la mañana, por lo menos tiene seis meses para poder aprender. Esto es importante tratarlo para que pueda crecer más la pesca artesanal.

El otro tema es el lo del paso contiguo. Su caso en Chañaral es que están dentro de un sector muy contaminado, la regionalización vino y les quitó gran parte de la explotación que tenían. En este momento nos dejaron como 10 kilómetros de costa y pasamos para allá. Estamos cometiendo infracción y por eso es importante poder regularizarlo y poder llegar a convenios con las caletas contiguas, y por lo menos que haya un juez que dirima, para que le dé una solución al tema.

El **diputado Brito** señaló que la Comisión de Pesca tiene el deber de escuchar a los distintos actores de la pesca, industriales y artesanales del país, en una transmisión directa, de forma transparente, porque cuando se abre la conversación vamos a notar que no es tan difícil llegar a acuerdos por el bien del país, por el desarrollo de Chile. Y en ese sentido, la pesca tiene que ser región a región, como se estaba señalando. La realidad de cada región es única, tienen vocaciones productivas distintas y únicas. Y es importante que eso se vea respetado en la nueva ley, y la preocupación suya es que la ley salga justa para todo Chile, que la ley esté hecha con las manos limpias y que sobre todo proteja los ecosistemas, marinos.

Hizo un llamado a que sigan luchando y participando para tener una ley de la cual nos sintamos orgullosos y orgullosas.

La **diputada Castillo** expresó que no era ni de la Comisión de Pesca ni de la región de Atacama, pero está el compromiso absoluto de su bancada, el Partido Comunista, la Federación Regionalista de Abierta Social, Acción Humanista y también Independientes a trabajar en este proyecto de ley, a reformarlo si es que es necesario y cree que el compromiso que ha hecho el Gobierno hoy día de que pueda ser perfectible, de que puede cambiarse, es probable. Si es necesario cambiar algo que no les parece, lo van a hacer, pero quienes tienen la palabra son los pescadores.

El **diputado Manouchehri** indicó que quería transmitir que el desafío de enfrentarse a los poderosos siempre es un desafío de marca mayor. A veces pareciera que es fácil, pero cuando uno se da cuenta que los poderosos no son solo una palabra, sino que efectivamente tienen redes, tienen un control fuerte de la agenda pública y tienen aliados también muy fuertes en el Congreso.

Entonces, en este debate que se va a generar, en donde efectivamente se contraponen los intereses de la gente con los intereses de los poderosos, ellos tienen un montón de poderes fácticos detrás, pero aquellos que estamos por defender a la gente, es importante que tengamos también a la gente. Y en este proceso va a ser extremadamente importante también el aporte de la pesca artesanal.

Porque hay parlamentarios que vamos a defender sus derechos, hay parlamentarios que vamos a estar jugados, pero también tiene que existir un fuerte respaldo por parte del mundo de la pesca artesanal, porque, acá nos vamos a enfrentar a intereses millonarios, hay millones de dólares en juego y no va a ser sencillo ponerse en contra de aquellos que, esto muchas veces lo resuelven, lo han resuelto en el pasado, con un maletín con plata.

Entonces, nosotros queremos decir que estamos comprometidos y vamos a sacar adelante lo mejor para nuestra gente.

El **Subsecretario Salas** destacó la disposición, el aporte que han hecho cada uno de los asistentes y el compromiso escuchado en cada uno de ellos de la disposición a avanzar en la legislación de una nueva ley de pesca.

Más allá de los aportes y los contenidos nuevos, las correcciones, los elementos que se pueden agregar a la ley, ahí parece haber un sentido común, que es que se necesita una nueva ley de pesca.

Cada uno de ellos ha planteado el apoyo a la idea de legislar una nueva ley de pesca y la disposición a que avancemos en una discusión transparente de este proyecto.

Lo segundo que destacó es la presencia de la diversidad del mundo de la pesca artesanal de la tercera y cuarta región, pero no solo de la pesca artesanal, también de la diversidad de la institucionalidad pública que gobierna este territorio. Y yo creo que la presencia tanto del gobierno regional como de la municipalidad representa la preocupación que todos tenemos por el desarrollo de este sector.

Nunca hay que olvidar que la actividad pesquera en Chile es una actividad pesquera de nivel mundial. Somos la décima potencia pesquera del mundo y podríamos llegar a ser la quinta si tuviésemos una legislación pesquera que fuese capaz de pensar en un desarrollo integral de la actividad. No cualquier desarrollo, un desarrollo sostenible y sustentable. Y en eso nos estamos embarcados.

Está convencido que la ley de pesca no es una ley de izquierdas y derechas. Es una ley que va a favor de la actividad de los pescadores artesanales y también a favor de la actividad razonable y sustentable del mundo de la industria. Ojalá que en el futuro no se de una discusión polarizada y puedan participar todos los parlamentarios del resto de la comisión en las próximas sesiones en región.

Gracias a usted también por acompañarnos el día de hoy, no solo por ilustrarnos más en detalle de lo que es este tremendo proyecto, de pesca que se esperaba hace muchos años, ni siquiera el anhelo de muchos de los que nos acompañan el día de hoy.

La **diputada Cicardini** agradeció al Subsecretario su presencia y de manera muy especial a la alcaldesa Brunilda González, por el compromiso que ha demostrado tener con la pesca artesanal, no sólo en esta oportunidad, sino siempre.

Además, detrás suyo hay muchos funcionarios municipales y funcionarias municipales que estuvieron todo el día, la jornada completa, ayudando con todo el tema técnico, todo lo que es la logística, que están detrás de las cortinas, pero que sin ellas ni ellos no se podría haber llevado a cabo todo este despliegue.

Según el cronograma acordado en la comisión, a fines del mes de marzo se estaría votando la idea de legislar. ¿Y qué significa la idea de legislar?

Eso da pie para entrar a debatir el proyecto de ley. Votar en general significa que se abra el espacio para discutir este nuevo proyecto de pesca. Sería un fracaso no tener los votos para avanzar en la idea de legislar.

Esto no es ponerse en una confrontación con la industria, pero también considera que fue injusto la repartición que se hizo de los recursos de todos los chilenos y chilenas. Y es ahí donde hacer eco de las palabras de Andrés Guajardo, que hablaba de recuperar la soberanía del mar, la soberanía de los recursos marinos. Esa es la esencia de este proyecto de ley.

Agradeció al Gobernador Regional y al Seremi de Economía.

La **alcaldesa de Caldera, señora Brunilda González** dio las palabras de cierre, señalando que, a la pesca artesanal, no solo de nuestra región, sino que, de todo el país, se le da la espalda. Miramos a la cordillera, miramos a la ruralidad interior, pero no miramos hacia la ruralidad del borde costero.

Y hoy están representados, justamente los más postergados en la pesca artesanal, que son justamente los recolectores de alga.

Agradeció este espacio que brindan todos los parlamentarios que han acompañado, al Subsecretario. Y envió un saludo al presidente Gabriel Boric, que cuando uno se compromete, cumple. Y cree que aquí hay un cumplimiento de un gran compromiso, que es hacerse cargo de hacer un país más justo. Y cree que esa es la palabra que va acompañada de lo que es la soberanía.

La soberanía significa justicia, significa justicia territorial, y significa, también, equiparar las canchas.

Sugirió como estrategia que se conversara con los gobiernos comunales, tal como ocurrió con el Royalty minero.

Se comprometió a conversar con todas las asociaciones, primero con el ARME, MUNOCHI, MUR, AMUCH, con todos. Hay que conversar esta ley y la mirada regionalista, la mirada de los territorios es fundamental.

Felicitó la transparencia con que se está trabajando y escuchando a quienes realmente se dedican a la pesca.

Se necesita fortalecer las carreras técnicas profesionales del borde costero y con esta ley se pueda incorporar la posibilidad de reactivar esas carreras. Porque esa es la esperanza para muchos, que sus hijos sientan que están estudiando una carrera profesional sin tener que ir a la universidad. Pero que el mar no espera y el recurso tampoco espera, porque el cambio climático es algo que tenemos permanentemente que estar luchando con él. Más compromiso y más trabajo, que lo que queda por delante es la unidad para la soberanía y la justicia social en el mar que le pertenece a todas las chilenas y chilenos.

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el link, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/5-E57LEDt4A>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

## **VII. ACUERDOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" **urgencia suma** (03.01.2024) **Boletín 16500-21.**

- Se acordó que las presentaciones realizadas en la reunión en Caldera el viernes 19 de enero, durante la mañana, sean incluidas en el informe del proyecto de ley.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.<sup>2</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA  
Abogado Secretario Comisión (accidental)

---

<sup>2</sup> Disponible en: [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)